

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**27173** *Extracto de la Resolución de 10 de agosto de 2026 de la Dirección General de la Entidad Pública Empresarial Red.es por la que se modifica el Extracto de la Orden TDF/1559/2025, de 26 de diciembre, por la que se convocan las ayudas al "Programa de impulso a las ciudades y territorios inteligentes para el fomento del desarrollo económico y productivo", para ampliar el presupuesto de la convocatoria.*

BDNS(Identif.):881920

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/881920>)

El 30 de enero de 2026 se publicó en el Boletín Oficial del Estado, número 27, el extracto de la Orden TDF/1559/2025, de 26 de diciembre, por la que se establecen las Bases Reguladoras para la concesión de ayudas destinadas al "Programa de impulso a las ciudades y territorios inteligentes para el fomento del desarrollo económico y productivo", y se procede a su convocatoria correspondiente al ejercicio 2025.

Mediante Resolución de 10 de agosto de 2026 del Director General de la entidad pública empresarial Red.es se ha acordado ampliar el presupuesto fijado en la Convocatoria de ayudas destinadas al "Programa de impulso a las ciudades y territorios inteligentes para el fomento del desarrollo económico y productivo", C008/25-SP, en sesenta y un millones trescientos setenta y seis mil cuatrocientos dos euros con veinticinco céntimos (61.376.402,25 €), de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria de la entidad y la aplicabilidad de los fondos europeos, ascendiendo el importe máximo total del presupuesto de la Convocatoria a ciento cincuenta millones quinientos treinta y dos mil treinta y cuatro euros con veinticinco céntimos (150.532.034,25 €).

Como consecuencia de ello, el punto Cuarto "Importe" del extracto de la Orden TDF/1559/2025, de 26 de diciembre, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 30 de enero de 2026, número 27, pasa a tener la siguiente redacción:

Cuarto. Importe:

El presupuesto de la Convocatoria es de ciento cincuenta millones quinientos treinta y dos mil treinta y cuatro euros con veinticinco céntimos (150.532.034,25 €).

Madrid, 10 de agosto de 2026.- Por delegación de la Presidenta de la Entidad Pública Red.es, según Resolución 10 de noviembre de 2020, el Director General de la Entidad Pública Red.es M.P. Jesús Herrero Poza.

ID: A260035952-1